



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-623563 – Recusación a Dr. D.Leonardi

VISTO:

El llamado a concurso de un Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, efectuado por resolución 184//22 del H. Consejo Directivo y convalidado por Res. 454 HCS.

CONSIDERANDO:

La recusación presentada por la Dra. Mónica C. García en relación a que el Dr. Darío Leonardi, Miembro Suplente del jurado correspondiente a este concurso tiene una publicación en conjunto con la postulante,

Lo manifestado por el propio Dr. Leonardi a orden 6 del presente expediente,

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Hacer lugar a la recusación presentada por la Dra. Mónica C. García al Dr. Darío Leonardi como miembro suplente del jurado del concurso de Profesor Adjunto DS del Departamento de Ciencias Farmacéuticas –RHCD 184/22 y RHCS 454/22 HCS-.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la participación del Dr. D. Leonardi como, Miembro Suplente del jurado correspondiente al concurso mencionado, habilitando a los demás miembros suplentes a actuar en reemplazo de cualquiera de los miembros titulares.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOSMIL VEINTIDÓS.

